



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

811.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED KOUHOUS, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 517/2013.

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100296.

SAN SANCIONES 0000517/2013.

Sobre: SANCIONES.

DEMANDANTE/S D/ña: SAMUEL CHOCRON COHEN.

ABOGADO/A: ENRIQUE JAVIER DÍEZ ARCAS.

DEMANDADO/S D/ña: DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA.

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO.

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000517/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.^a SAMUEL CHOCRON COHEN contra DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

“En la ciudad de Melilla, a 26 de junio de dos mil diecisiete

SR. D. ÁNGEL MOREIRA PÉREZ, Juez Titular del Juzgado de lo Social n.º 1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes Autos de Impugnación Acto Administrativo núm. 517/2013.

Promovidos por:

SAMUEL CHOCRÓN COHÉN

Contra:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA; MOHAMED KOUHOUS.

Con la autoridad que el PUEBLO ESPAÑOL me confiere, y en nombre de S.M. EL REY, dicto la siguiente